

PROYECTO EDUCATIVO

**ESCUELA DE LENGUAJE
SERAFIN**



ESCUELA ESPECIAL SERAFIN DEMACUL
NICANOR MOLINARE 3457 MACUL
serafindemacul@gmail.com



Escuela de Lenguaje Serafin

PRESENTACIÓN DEL PEI.

La Escuela Especial de Lenguaje “SERAFIN DE MACUL” elaboró el presente Proyecto Educativo como un instrumento de planificación estratégica situacional con la finalidad de contar con una guía metodológica de trabajo.

Es importante agregar que este documento considera el compromiso de cada uno de los miembros de la Unidad Educativa (Docente Directivo, Docente Técnico Pedagógico, Docentes, Profesionales no Docentes, Personal Administrativo y de Servicios). Del mismo modo, es fundamental la participación, apoyo y colaboración de los padres y apoderados en el progreso educativo de nuestros alumnos.

Misión:

La misión de la Escuela de Lenguaje SERAFIN DE MACUL, es atender a los niños y niñas con diagnóstico fonoaudiológico de Trastornos Específico del Lenguaje Expresivo o Mixto, con el fin de optimizar la competencia lingüística que le permita un desarrollo armónico, promoviendo aprendizajes significativos en un ambiente de buena convivencia con énfasis en lo valórico entregando bases sólidas para el futuro escolar.

Visión:

La escuela de lenguaje Serafin se ubica entre las 5 mejores escuelas de lenguaje de la comuna de Macul por su organización consolidada e integrada por un equipo Multiprofesional, formando niños/as armónicos desde los ámbitos lingüístico, afectivo, social, psicomotor y valórico con el apoyo y compromiso de sus familias y de la sociedad. Para esto, la escuela cuenta con infraestructura, tecnología y funcionarios capacitados y en constante perfeccionamiento.

Sellos:

- ✓ Promover la buena convivencia escolar y prevenir situaciones de conflicto entre los integrantes de nuestra comunidad, a través del uso de técnicas de resolución de conflicto
- ✓ Promover valores y principios de nuestro marco curricular como: compartir, tolerancia, respeto, identidad nacional, amor por la naturaleza y solidaridad.
- ✓ Promover un estilo de vida saludable en la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo de la Escuela Especial SERAFIN DE MACUL en su conjunto y puesta en práctica, está orientado además a:

- ✓ Ordenar y producir una sistematización en el desarrollo del proceso educativo, en beneficio del alumnado y la comunidad escolar.
- ✓ Otorgar una intencionalidad definida a la educación especial que se imparte, basada en sólidos principios y valores que contribuyan a la formación integral de los alumnos(as).
- ✓ Definir la identidad de la institución escolar.
- ✓ Determinar el perfil de educando o el tipo de alumno(a) que se quiere formar.
- ✓ Entregar propósitos y estrategias de integración a los distintos componentes de la comunidad escolar.



Escuela de Lenguaje Serafin

- ✓ Centrar el proceso educativo que se realiza en el establecimiento, en los niños(as) y familia.

Nuestra esperanza e intención es que este Proyecto sirva de guía, oriente y ayude en los próximos años, durante los cuales consideramos realizar evaluaciones periódicas que nos permitan su actualización, teniendo en cuenta las experiencias y las necesidades detectadas en el proceso vivido. Por lo tanto, es un instrumento dinámico, el cual permite modificaciones fundamentales conservando sus ejes centrales.

Este proyecto estará siendo contantemente revisado y mejorado y esperamos tenga vigencia para los próximos 5 años

I. ÁMBITO CONTEXTUAL

1. Identificación General y presentación de la Escuela

Nombre: CORPORACION EDUCACIONAL SERAFIN DE MACUL

Ubicación: Nicanor Molinare 3457. Villa Macul.

Teléfono: +56984996833

Rol base de datos: 25232-8

Dependencia: Particular Subvencionado

La Escuela Especial de Lenguaje “Serafin de Macul” se encuentra en la Región Metropolitana, en el sector oriente de la capital, comuna de Macul. Está ubicada en un sector residencial al que se puede acceder fácilmente mediante locomoción colectiva o particular cercana a avenidas principales, pero con la seguridad y tranquilidad de la consolidada villa Macul.

La Escuela brinda educación especial a niño(as) con Trastornos Específicos del Lenguaje. De 3 años a 5 años 11 meses que asisten en la jornada de mañana o tarde de 08:15 a 17:30 horas

1.1. Infraestructura y Recursos Humanos:

1.2. Este establecimiento educacional es una casa residencial de aprox. 350 mts².de 2 pisos

1 PISO EXTERIOR CASA: salas de funcionamiento de la Escuela		
4	Salas de clases	Que cumplen con la normativa exigida por el Mineduc.
1	Sala de fonoaudióloga	Con lavamanos
2	Patios recreativos	Dos techados al interior Uno exterior con áreas verdes
2	Baños	Habilitados para niños pequeños
1	Baño	Accesible para adultos
4	Lavamanos	En patio de juego



2 PISO INTERIOR CASA		
2	Oficinas	Directora y jefa de U.T.P.
1	Sala multiuso	Reuniones, comedor docente
2	Baños	Habilitado para los funcionarios
1	Cocina	Para los funcionarios

La capacidad instalada del establecimiento permite 58 alumnos párvulos por jornada. Existe una variación en la cantidad de cursos o niveles de cada año dependiendo de las demandas de Trastornos Específicos del Lenguaje y/o su evolución. Atendemos niveles: medio mayor, primer nivel transición y segundo nivel transición.

1.3 RECURSOS HUMANOS:

Nuestro equipo de trabajo está conformado por:

- Sostenedores
- Directora
- Jefa técnica
- Docentes de aula
- Fonoaudióloga
- Asistentes técnicas
- Personal Administrativo y de servicio.

2.- Marco Legal del funcionamiento:

La escuela responde al siguiente marco normativo y legal de la educación especial de Chile:

Convención de los Derechos del Niño (1990)

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad (OEA, 1999), ratificada en Chile en 2002



Escuela de Lenguaje Serafin

Ley General de Educación, L.E.G.E. promulgada el 17/08/2009.

Decreto Exento N° 1300 del 30/12/2002.

Decreto Supremo de Educación N° 363/94

Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Decreto 170 del 14 de mayo 2009.

Decreto con fuerza Ley N° 2 de 1998 (Subvención MINEDUC)

Ley N° 20.529 que establece el sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Ley 19.070 en relación a la función docente directiva y la autonomía docente.

Junto a los anteriores los derechos de los niños y niñas son fundamentales y se promueven transversalmente en todos los niveles de nuestra escuela, ellos son:

- Niños y niñas tienen los mismos derechos, sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo, opinión política.
- Niños y niñas tienen derecho a tener protección especial para el desarrollo físico, mental y social.
- Niños y niñas tienen derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento
- Niños y niñas tienen derecho a una alimentación, vivienda y atención de salud adecuada
- Niños y niñas tienen derecho a saber quiénes son sus papás y a no ser separados de ellos.
- Niños y niñas tienen derecho a descansar, jugar y practicar deportes.
- Niños y niñas en situación de discapacidad tienen derecho a los servicios de rehabilitación, y a la educación y capacitación que los ayuden a disfrutar de una vida plena.
- Niños y niñas tienen derecho a la protección contra el abuso y los malos tratos
- Niños y niñas tienen derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
- Niños y niñas tienen derechos a expresarse libremente, a ser escuchados y a que su opinión sea tomada en cuenta, aun cuando niños y niñas sean muy pequeños/as.

3. ORÍGENES Y RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE “SERAFIN DE MACUL”

3.1. Origen del Nombre de la Institución: SERAFIN DE MACUL

“Serafin”, nombre de fantasía que representa la inocencia, curiosidad y ganas de aprender de un niño, como tantos que han pasado por cada una de nuestras aulas y de “Macul” porque estamos inmersos en dicha comuna.



Escuela de Lenguaje Serafin

3.2. Historia de la Escuela Especial de Lenguaje "SERAFIN DE MACUL "

Para conocer el origen y la creación de la Escuela "SERAFIN DE MACUL", se ha desarrollado el siguiente cronograma:

En 1999 la escuela inicia su funcionamiento en plena villa Macul bajo el Decreto (según Resolución N° 1694 del 30/06/99 del Ministerio de Educación). Atendiendo en grupos pequeños a niños de todas las edades, hasta los 11 años

En 2001, se modifica la capacidad de atención del local, bajo el Decreto N° 2326 del 29/06/2001

En 2004 se modifica nuevamente la capacidad de atención en el local, quedando está en 58 alumno por jornada según resolución 2516 del 04/10/2004.

Las modificaciones respecto a la forma de atender han pasado básicamente por los diferentes decretos emanados por el Ministerio de Educación.

3.3. DIRECTORAS/ES DEL ESTABLECIMIENTO

Desde su creación la escuela ha sido dirigida por la Sra. SANDRA ALAMOS VILLARZU, Educadora Diferencial, con `post- título en trastornos de aprendizaje, lenguaje y Psicopedagogía.

4. REALIDAD SOCIO EDUCATIVA DE LA ESCUELA:

El diseño de este Proyecto Educativo Institucional (PEI) toma en consideración la realidad que nos circunda. Ésta presenta características sociales, económicas, culturales y pedagógicas que nos llevan a alinear nuestros objetivos en base a esta realidad.

Los alumnos que atendemos provienen principalmente de familias que moran en la comuna de Macul, pero otro grupo son de comunas aledañas. El nivel socioeconómico en general es medio bajo, con un porcentaje de 69,28% y medio de 29,57%. Corresponde a nivel medio alto de un 1.15 %

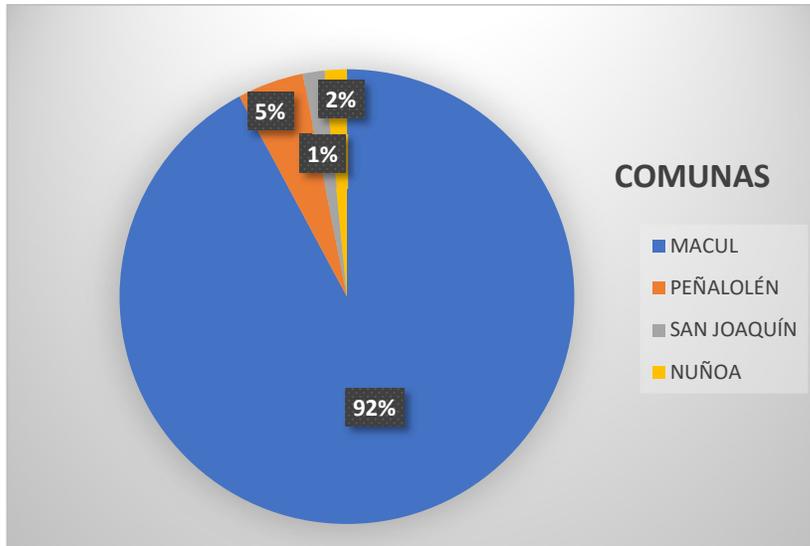
El grupo de atención es aquel que delimita las políticas de la educación especial a través del decreto 1300/2002. En este sentido, nuestros alumnos deben tener entre 3 años y 5 años 11 meses y poseer un diagnóstico fonoaudiológico que acredite un Trastorno Específico del Lenguaje (TEL). Esta característica define los contenidos y metodologías utilizadas en el trabajo con los niños/as.

5. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL ALUMNADO



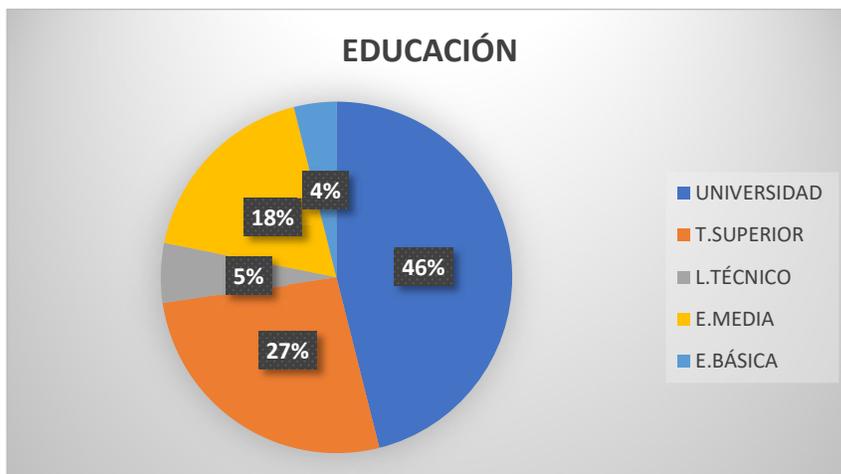
Los niños(as) que asisten a nuestra escuela corresponden a un alto porcentaje que residen en la comuna de Macul, y son trasladados hasta el establecimiento, utilizando el transporte de la escuela o por sus padres y/o familiares por sus propios medios. ellos en general presentan condiciones de salud acorde a su edad cronológicas destacándose el aumento de peso (obesidad) en un grupo importante de la población.

PROCEDENCIA DEL ALUMNADO:



6. NIVEL EDUCACIONAL DE LOS PADRES:

De acuerdo al nivel educacional 2023 declarado por los Padres, el 46% ha cursado Educación Universitaria, un 27% educación técnico superior, un 5% en liceo técnico, un 18 % Educación Media y un 4% educación básica.





7. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DE LOS ALUMNOS:

El nivel socio económico y cultural de los padres de los niños(as) que asisten a la Escuela Especial se ha mantenido en los últimos años, por el predominio de padres con estudios superiores como de nivel técnico, pese a ello se mantiene la predominancia de ingresos familiares en el rango bajo a medio bajo con su correlación respecto a opciones más restringidas de acceso a vivencias de aprendizaje, a la cultura y a la recreación.

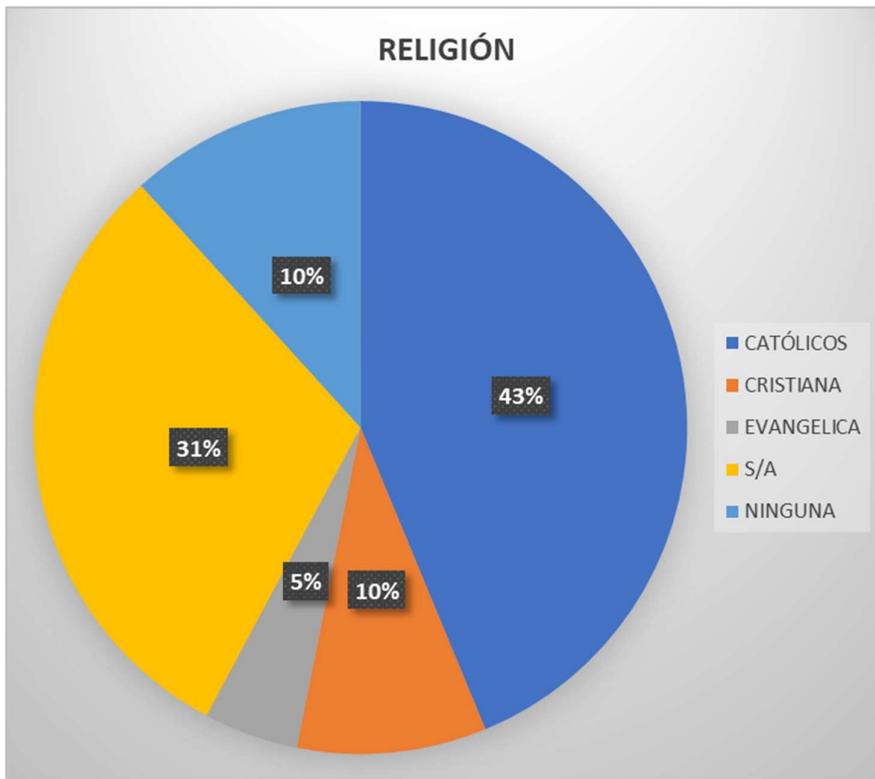




8. OPCIÓN RELIGIOSA:

La Escuela Especial Serafin, se define como un establecimiento laico de orientación cristiana, con fuerte énfasis en la educación ética y valórica con un sentido trascendente del ser humano, que propicia en su comunidad escolar responder libremente a las exigencias de su propia Fe.

Del mismo modo, nuestra unidad educativa promueve el respeto a sus propias creencias religiosas o familiares.





II ÁMBITOS DE VALORES, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN

El Proyecto Formativo elaborado por el establecimiento pretende fortalecer aquellos valores que se relacionan directamente con las etapas de desarrollo del niño (3 a 5,11 años de edad) que corresponden a las edades de nuestro alumnado de acuerdo a decreto 1300/2002.

1.- VALORES:

Al respecto la escuela señala que:

La categoría de mayor jerarquía es la de valores afectivos y en ella el amor, la vida familiar, la alegría de vivir y la amistad. Estos valores son transferidos desde el primer momento en que ingresa el alumno a la escuela. De igual modo se da acogida y se integra a la familia en la comunidad escolar. Se proveen con refuerzos positivos permanentes hacia la persona del alumno y alumna y sus logros, a través de un enfoque sistémico escuela-familia-sociedad. El perfil de todos los integrantes de la unidad educativa es su capacidad de entrega y de acogida.

En segundo orden se ubica la categoría de valores de desarrollo, con énfasis en la autoestima, autonomía personal y apertura a la experiencia. El niño y niña, al sentirse acogido y considerado como persona desarrolla la capacidad de sentirse querido, aceptado y valorado, manifestándose como un niño y niña autónomo en sus necesidades, siendo ésta una condición fundamental en la superación de los trastornos específicos del lenguaje.

En tercer lugar, se considera la categoría de valores sociales, con acento en la comunicación, vivir en comunidad y vida integrada, dado que el niño y niña, al aprender a comunicarse logra insertarse e interactuar adecuadamente en su ambiente familiar, social y escolar.

En el cuarto orden se encuentra la categoría de valores éticos, con énfasis en el respeto, el orden y la responsabilidad, condiciones indispensables para el proceso de su desarrollo personal y de superación de los trastornos específicos del lenguaje al ir internalizando paulatinamente las reglas y normas necesarias para una buena convivencia.

2. Principios Rectores de Nuestra Unidad Educativa o Competencias:

De la Formación Educacional:

Principio N°1: Una educación que propenda al desarrollo integral de los alumnos/as

Basada en las directrices que nos entregan las Bases Curriculares del Párvulo.

Tomando en consideración las pautas entregadas por el Ministerio de Educación a través de su documento "Marco de la Buena Enseñanza"

Con la presencia de docentes capacitados y en constante actualización para renovar contenidos y metodologías.

Principio N°2: Una educación de Calidad.



Escuela de Lenguaje Serafin

Basado principalmente en funcionarios comprometidos con esta visión. La comunidad educativa en general busca entregar estándares de calidad a nuestros alumnos/as, padres y/o apoderados y funcionarios de la institución. Es por ello que durante el 2020-2021, fuimos premiados con el reconocimiento SNED: SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Principio N°3: Una educación que ayude efectivamente a los alumnos/as a superar sus dificultades en el ámbito del lenguaje.

Funcionamiento de acuerdo a la legalidad vigente respecto de la Educación Especial. Fundamentalmente, respecto de la atención a niños con necesidades educativas especiales asociadas a la presencia de un Trastorno Específico del Lenguaje.

Principio N°4: Una educación motivadora

Para ello creamos talleres Complementarios para desarrollar otras habilidades en los alumnos/as: psicomotricidad, a cargo de una profesora de educación física, y taller de cocina, a cargo de las educadoras.

Principio N°5: Una educación continua, articulada con la Educación Básica que ofrece la comuna de Macul

Contacto permanente con el Proyecto de Integración Comunal, con el fin de que los alumnos que no logren superar su trastorno ingresen a la educación regular con el apoyo especializado de este proyecto.

Coordinación permanente entre los directores y los jefes de Unidad Técnico Pedagógica de los diferentes establecimientos educacionales a nivel comunal.

3.- PERFILES:

Respecto al perfil de cada uno de los miembros de nuestra comunidad podemos decir que debe ser:

Perfil del Sostenedor:

Debe actuar acorde a los principios del PEI y sus objetivos, focalizando sus tareas en la fijación y logro de metas.

Perfil de los docentes Directivos:

- ✓ Líderes educativos e institucionales
- ✓ Altamente competentes
- ✓ Enfocados en la excelencia y el cumplimiento de metas
- ✓ Con actuar valórico y ético acorde a los valores y sellos institucional



Perfil De los profesores:

- ✓ Profesionales altamente capacitados y en constante perfeccionamiento.
- ✓ Profesores comprometidos con el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus alumnos/as.
- ✓ Muestra interés por ser creativo, empático, participativo, solidario, tolerante, autocrítico y respetuoso de la diversidad.
- ✓ El personal de la Unidad Educativa debe procurar conservar un buen equilibrio emocional, en beneficio propio, como así mismo en pro de los objetivos del Establecimiento.
- ✓ Profesionales que se adhieren al espíritu de esta institución, alineándose con su misión, su visión y los principios que la rigen.
- ✓ Conoce y adhiere a los lineamientos establecidos como en sus protocolos
- ✓ Es autónomo en su labor y constantemente revisa su desempeño para realizar las mejoras necesarias.
- ✓ Mantiene adecuadas relaciones interpersonales con cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Perfil de los Asistentes de la Educación:

- ✓ facilitadores del trabajo institucional
- ✓ Ordenados, proactivos y diligentes.
- ✓ Involucrados en el logro de metas institucionales
- ✓ Profesionales competentes y en constante perfeccionamiento
- ✓ Leales con la institución y sus superiores
- ✓ Con características como: respetuosos, empáticos, cordiales, responsables honestos y tolerantes

PERFIL DE LOS PADRES Y/O APODERADOS:

- ✓ Participativos y protagonistas en el progreso educativo de su hijo o hija.
- ✓ Difusores de la labor del Establecimiento y agente preventivo en su entorno social.
- ✓ Padres y/o apoderados comprometidos con el desarrollo integral de sus hijos/as

- ✓ Que fomenten en sus hijos/as habilidades personales (autonomía, autoestima positiva, tolerancia a la frustración, etc.)
- ✓ Que estimulen el desarrollo de habilidades sociales (respeto, tolerancia, asertividad, entre otras).
- ✓ Formadores en lo valórico.

- ✓ Padres que apoyen la labor de los profesores en el hogar.
- ✓ Aceptadores de la problemática de sus hijos/as.
- ✓ Responsables y comprometidos ante las dificultades del niño/a.
- ✓ Receptivos frente a las sugerencias de los diferentes profesionales que intervienen en el desarrollo integral de sus hijos/as (profesora especialista, fonoaudióloga, psicóloga, neurólogo, asistente social).

Perfil De los alumnos:

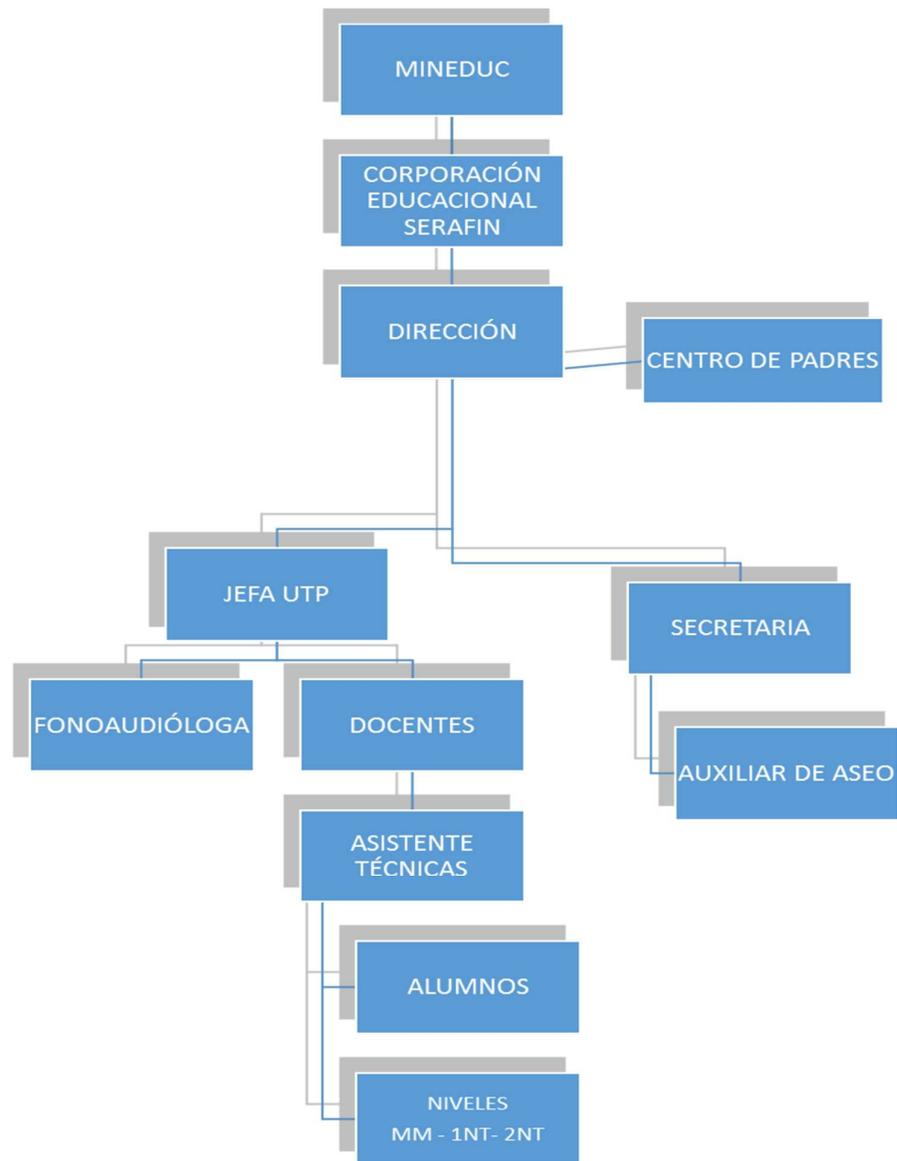


Escuela de Lenguaje Serafin

- ✓ Un alumno que obtenga avances en el desarrollo de habilidades pedagógicas y lingüísticas:
- ✓ Que se desempeñe con un nivel de desarrollo del lenguaje oral que le permita interactuar e integrarse en su medio social y escolar.
- ✓ Que desarrolle competencias internas emocionales y cognitivas para enfrentar las exigencias de la Educación Básica.
- ✓ Que cuente con un repertorio valórico y de respeto los demás y con el medio ambiente.



Escuela de Lenguaje Serafin



ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA DE LENGUAJE SERAFIN



III ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. RESPECTO A LA PRÁCTICA CURRICULAR PEDAGOGICA.

El abordaje pedagógico se basa en la metodología en base a proyectos: la metodología de proyectos (ABP), ya que permite abordar todas las áreas que establece nuestro curriculum de manera más integradora, entretenida y dinámica como lo requieren nuestros alumno y alumnas. Esta metodología consiste en el desarrollo de un proyecto de interés común por parte de los párvulos, en donde desarrollan habilidades, conocimientos y actitudes y dan solución a problemas reales, a través de diferentes estrategias metodológicas trabajadas de forma conjunta con la educadora, asistentes técnicos, fonoaudiólogas y otros pares. Se trabajarán, además, Unidades de Aprendizaje en base a las necesidades e intereses de los niños y niñas, considerando además la variable COVID que ha modificado el trabajo presencial por el trabajo remoto.

La Metodología que utilizaremos para el desarrollo del proceso de aprendizaje y contenidos serán de una línea lúdica y del cuidado tanto del cuerpo como del medio ambiente, tomando conciencia de la problemática la cual estamos inmersos.

Nuestro plan anual nos ayuda a organizar el quehacer pedagógico: contenidos ,efemérides, planes complementarios como también la cronología consensuada tanto con el gabinete fonoaudiológico, que es fundamental en nuestra escuela, como con el equipo docente y técnico.

2.- reglamentos y protocolos

Las normas y organización de la comunidad educativa se encuentran en documentos anexos.

1.- Reglamento Interno y de convivencia escolar

2.- Protocolos:

- ✓ Protocolo de actuación frente a vulneración de derechos del párvulo.
- ✓ Protocolo de resolución de conflictos conductuales del párvulo.
- ✓ Protocolo de accidentes escolares y atención de salud.
- ✓ Protocolo de actuación frente a hechos de maltrato y connotación sexual.
- ✓ Protocolo de salidas pedagógicas.
- ✓ Protocolo de tratamiento fonoaudiológico.
- ✓ Protocolo de admisión.
- ✓ Protocolo de evaluación y promoción.
- ✓ Protocolo de actuación frente a violencia entre adultos

3.- Reglamento interno de higiene y seguridad.

4.- Planes complementarios.



Escuela de Lenguaje Serafin

Según la normativa vigente nuestro trabajo se complementa con PLANES

COMPLEMENTARIOS AL CURRÍCULUM, y son:

- Plan de seguridad integral PISE.
- Plan de sexualidad.
- Plan de inclusión.
- Plan de mejoramiento educativo.
- Plan de formación docente.
- Plan de formación ciudadana.
- Plan de convivencia escolar

5.- RELACIONES DE LA ESCUELA

Tanto nuestro equipo como la familia y la comunidad se relacionan con la escuela de la siguiente manera:

El equipo:

- Reuniones técnicas
- Encuestas de opinión.
- Talleres
- Convivencias
- Capacitaciones

LA FAMILIA:

- Reuniones de apoderados
- Talleres.
- Actividades extra programáticas.
- Actividades Pedagógicas
- Centro de Padres

LA COMUNIDAD:

- Visitas coordinadas con carabineros, bomberos, consultorio, Junta de vecinos, multicancha, colegios del sector.
- Se realizan en la escuela campañas de salud a cargo del consultorio local como: programas de vacunación.
- Creaciones de redes de apoyo con diferentes instituciones como: consultorios, centro de diagnóstico, jardines infantiles, municipalidad.
- Se invita a la comunidad circundante a eventos alusivos a festividades como fiestas patrias, aniversario, navidad, término de año, etc.

6.- ENTIDAD COLABORADORA DE LA ESCUELA:



Escuela de Lenguaje Serafin

1.- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS:

Organismo que funciona con representantes de padres y/o apoderados de cada curso. No cuenta con personalidad jurídica dado a la movilidad del alumnado anualmente.

Cada curso elige su apoderado delegado, el que participa en las sesiones del centro de padres donde luego de analizar las debilidades detectadas por los distintos estamentos de la escuela, se establecen las metas por cumplir. cuenta con su propio reglamento.

2.- CONSEJO DE EDUCACION PARVULARIA:

Que, junto a los representantes de los diferentes estamentos de la escuela, participan activamente apoyando el quehacer pedagógico como institucional en pro de contribuir a la mejora en los aprendizajes de los niños.

IV.- OBJETIVOS DE NUESTRO PME.

1.- El personal de la escuela recabara información y/o capacitación relativa a nuevas estrategias de manejo de conflicto, que nos permitan manejar herramientas para abordar a los niños y niñas y sus conflictos a nivel de convivencia escolar (gestión pedagógica)

2.- La escuela organizara 2 talleres complementarios, ellos serán cocina y psicomotricidad en el preescolar con la finalidad de desarrollar habilidades específicas al déficit y contribuir a un desarrollo dentro de un marco lúdico y entretenido (gestión pedagógica)

3.- La escuela afianzará sus canales de comunicación con la comunidad educativa y través de ellos dará a conocer su funcionamiento (liderazgo)

4.- La escuela analizara los diferentes protocolos de apoyo y sus respectivas referencias teóricas para acercar esta información a padres y apoderados. (convivencia escolar).

5.- La escuela realizara una evaluación, revisión y reorganización de sus recursos didácticos para ser utilizados de manera más efectiva (gestión de recursos).

6.- La escuela lograra elevar su nivel de desempeño luego de la aplicación del PME y con ello mejorar el grado de satisfacción de padres y apoderados.



Escuela de Lenguaje Serafin

V.- EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO

SEGUIMIENTO Y PROYECCION:

Nuestro proyecto educativo será revisado cada año para retroalimentarnos de sus avances a través de las evidencias, como también planificar adecuaciones y mejoras que realizaremos para ver satisfechas nuestra meta. Evaluaremos los objetivos propuestos, fortalezas existentes y nuevas debilidades que darán continuidad al proyecto educativo de la ESCUELA DE LENGUAJE SERAFIN DE MACUL.